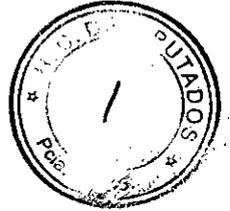




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3361

111-12

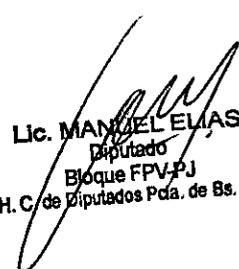


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

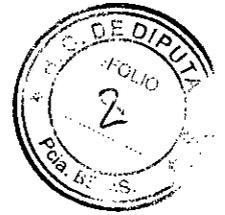
DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, sirva planificar y ejecutar obras de mantenimiento, conservación y reparación en toda la traza del camino provincial que une las localidades de Guerrico y La Violeta, ambas ubicadas en el Partido de Pergamino y del acceso a la localidad de Perez Millan en el Partido de Ramallo.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El camino que une las localidades de Guerrico y La Violeta se encuentra en avanzado estado de deterioro, carece de demarcación y de señalización producto de años sin mantenimiento, lo que ha producido que en muchos tramos halla desaparecido la traza asfáltica y obligando a los vecinos de La Violeta deban desviarse hasta la ciudad de Arrecifes y la Ruta Nacional N° 8 para poder estar comunicados; ocurriendo lo mismo con la producción con lo cual se encarecen los costos del transporte de la misma.

Por Disposición 382 del 09/12/04 le fueron adjudicados a la empresa AVINCO los trabajos de "prestación de servicios, provisión de materiales, mano de obra y equipos para bacheo superficial con concreto asfáltico en caliente en camino: Nom. 082-07 y 082-91 Tramo: Guerrico - La Violeta y Acc. A Gral. Gelly desde R.P. 32" sin que los mismos fueran llevados a cabo.

Para las comunidades de las localidades ut-supra mencionadas este camino es una vía de comunicación esencial y en especial para La Violeta dado que la comunica con la Ruta 188 y a través de ella con los puertos de San Nicolás, Rosario y San Lorenzo y con la ciudad de Pergamino.

La reparación de este camino implica dejar atrás años de desvinculación de estas comunidades con los centros urbanos, pero, sobre todo, evitar las pérdidas económicas que soportan cuando la lluvia impide sacar de la zona la producción agrícola a causa de la intransitabilidad del mismo.

Esta Honorable Cámara ya se ha expedido sobre el tema aprobando por unanimidad una Declaración (expediente D- 282/06-07- 0), con fecha 22/03/06, solicitando se realicen tareas de mantenimiento pero aun no se han realizado los trabajos planteados en la misma.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque FPV-FU
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.